



SECCIÓN SINDICAL ESTATAL

Banco Sabadell

SUSCRIBIMOS EL ACUERDO PROPONEMOS EL MISMO TIPO EN CUENTA NÓMINA

La Comisión Ejecutiva Estatal de UGT en Banco Sabadell, una vez analizado el acuerdo de “*Modificación de Tipo Mínimo de hipotecas para empleados y aumento del descuento en Seguros de Vida*” y habiendo recogido las opiniones de compañeros/as de diversas zonas, **ha decidido:**

- 1) **La firma por parte de nuestro Sindicato del mencionado Acuerdo.**
- 2) **Proponer a la Dirección de Relaciones Laborales, abrir negociaciones con la empresa con el fin de que se aplique en las cuentas de nómina de empleado la remuneración del tipo de interés en el mismo suelo** acordado para los préstamos de referencia, ya que el Acuerdo de 12-05-2006 que ahora se modifica en este sentido, establecía una vinculación entre los tipos de interés de ambos productos financieros.

Entendemos que nuestro interés por negociar dicha cuestión lo será también del resto de las organizaciones sindicales con representación en la Empresa. Por ello, les convidamos a trabajar de forma conjunta para poder presentar a la Empresa una propuesta unitaria, que equipare el tipo de interés de la cuenta nómina de empleado con el aplicado en préstamos hipotecarios, tal y como históricamente ha venido sucediendo.

Continuaremos informando.

25 de Febrero de 2013